



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2025 y 11 de octubre de 2025

Contrato:	No. CPS 732-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
NIT	No. 830089058-0
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ITINERANTE Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LA DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, PROCESOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN REINSERTADA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Plazo de Ejecución	Cinco (5) meses o hasta agotar recursos
Fecha Iniciación:	12 de mayo de 2025
Fecha de Terminación:	11 de Noviembre de 2025
Prórroga(s)	1 Mes (del 12 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2025)
Valor Inicial Pactado:	\$ 210.000.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 11.694.000 (cuarto pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 07 días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026).

JUAN MIGUEL RIAÑO ABRIL  
C.C No. 1.016.089.405 DE BOGOTA  
Profesional de apoyo a la supervisión.

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO  
C.C. 1.016.008575 De Bogotá  
Alcaldesa Local de Fontibón



Fundación de Ciencia y Tecnología  
Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C, Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0

Autorización de numeración de facturación electrónica  
No. 18764091391728 del 01/04/2025 al 01/04/2026

Habilita numeración de:  
F-274 al F-1000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

CPS 400-2024 ACTIVIDAD ECONÓMICA : 5621 Correo: cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co		<b>Factura Electronica de Venta No. F296</b> <b>Fecha de emisión:</b> 27/10/2025 12:55:21 PM <b>Fecha de validación DIAN:</b> 27/10/2025 12:55:33 PM <b>Fecha de vencimiento:</b> 27/10/2026 <b>Plazo (Días):</b> 365 <b>Codigo de Moneda</b> COP <b>Tasa de Cambio</b> <b>Orden de Compra</b> <b>Remisión</b> <b>Pedido</b> <b>Asesor</b> Laura Martinez <b>Aviso de Recibo</b>	
<b>Cliente:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON NIT 899999061 - 9 <b>Dirección:</b> Cra. 99 #19-43 <b>Codigo Cliente</b> 001 <b>Teléfono:</b> 2670114 <b>Dirección Despacho:</b> <b>Contacto:</b> <b>Ciudad:</b> Bogotá, D.C <b>Departamento:</b> Bogotá <b>País:</b> Colombia			

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	CORDINADOR Título Profesional Administración de empresas, sociología y/ afines	1,00	mes	COP 3,697,479	COP 0	IVA(19%)		COP 3,697,479
2	2	APOYO Técnico en administración o afines	1,00	mes	COP 2,431,933	COP 0	IVA(19%)		COP 2,431,933
3	3	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO O PUBLICITA O MERCADEO Y PUBLICIDAD/Título Profesional en diseño gráfico o publicita o mercadeo y publicidad	1,00	unidad	COP 3,697,479	COP 0	IVA(19%)		COP 3,697,479

<b>Total de items:</b> 3 <b>Observaciones</b>  <b>Forma de pago:</b> Crédito <b>Medio de pago:</b> Consignación bancaria
--

<b>Subtotal:</b>	COP 9,826,891
------------------	---------------

IVA(19%)	COP 1,867,109
----------	---------------

<b>Impuestos:</b>	COP 1,867,109
<b>Retenciones:</b>	COP 0
<b>Cargos de la factura:</b>	COP 0
<b>Descuentos de la factura:</b>	COP 0
<b>Anticipos:</b>	COP 0
<b>Total</b>	COP 11,694,000
<b>Neto a pagar</b>	COP 11,694,000

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE a519f4fc6bc4cf13eb7157b4d22078358b5c30ad260e8597790ba34ec00f429a386915d4f10550ac4c163bde5ab6603c



DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764091391728



(415)7707212489984(8020) 001876409139172 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 8 9 0 5 8

6. DV 0

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social  
FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
CR 12 D 19 52 S

25. País  
Colombia

26. Departamento  
Bogotá D.C.

27. Municipio  
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 10884923 1004. DV 2  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 4-0 1/1 6:4 9:0 5





**FUNCITEG**

FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL

NIT: 830089058-0

4

## PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Mario Rangel Suarez, identificado con 19.259.655, y con Tarjeta Profesional No. 54079-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal de FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL (FUNCITEG)** identificada con Nit 830.089.058-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota 1:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en Decreto 1670 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (17) días del mes de marzo de 2026.

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Mario Rangel Suarez  
Revisor Fiscal  
R.P. 54079-T  
C.C 19.259.655

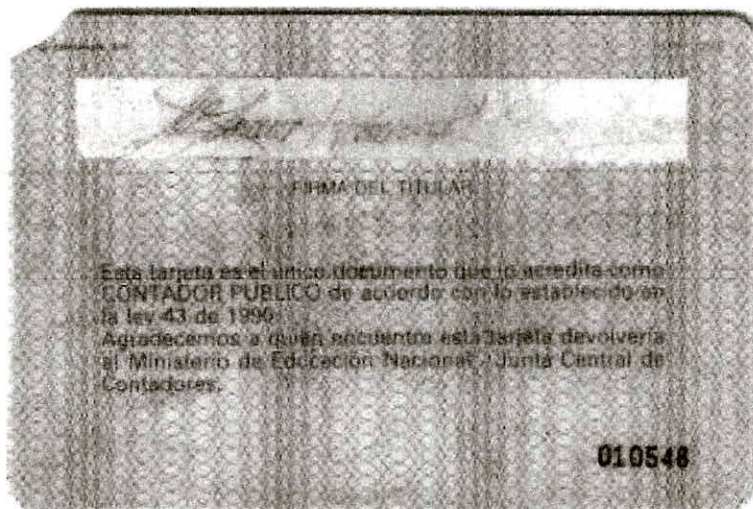
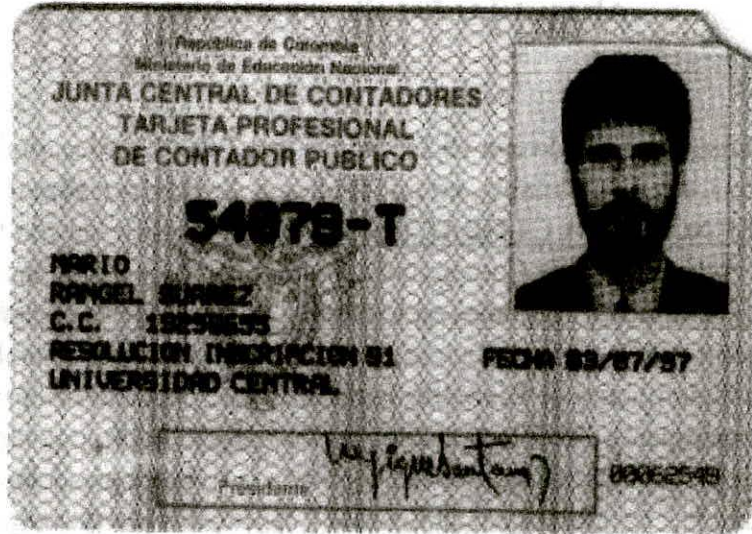




# FUNCITEG

FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL

NIT: 830089058-0



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

098492160006806E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO RANGEL SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259655 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# FUNCITEG

FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL

## REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.655**

**RANGEL SUAREZ**

APELLIDOS  
**MARIO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1954**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**17-ENE-1976 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANTONIO NAVARRETE TORRES



A-1500150-00120320-M-0019259655-20081109

0005621751A 1

1150026077



DAVIVIENDA

## CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 10/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNCITEG** con NIT **830.089.058-0** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA CORRIENTE**

Número 002169999519

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19  
Recibo No. AB25162419  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA  
FUNCITEG  
Sigla: FUNCITEG  
Nit: 830089058 0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0015127  
Fecha de Inscripción: 9 de julio de 2001  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 6 de mayo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 D 19 52 S  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [funciteg2019@gmail.com](mailto:funciteg2019@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 7741409  
Teléfono comercial 2: 3103306018  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 D 19 52 S  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [funciteg@gmail.com](mailto:funciteg@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 7741409  
Teléfono para notificación 2: 3103306018  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 21 de abril de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001, con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta del 26 de abril de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2014, con el No. 00241568 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL a FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La fundación tendrá como objeto y actividades lo siguiente: 1). Sensibilizar a la comunidad en general en los temas relacionados al ambiente, preservación forestal, fauna y protección de los animales, conservación de parques, recuperación de cuencas, prevención de incendios forestales, residuos y reciclaje, compost, estudio de suelos, desarrollo sostenible, mantenimiento de coberturas vegetales, promover la inclusión social de todas las personas de todos los sectores, población de especial protección constitucional, jóvenes y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

habitantes de calle, en temas de medio ambiente, salud, veterinarios, recreativos, bb'jit6 culturales, deportivos, educativos, sociales, comunales, artísticos, investigativos, tecnológicos, literarios, de escritura, interventoría y consultoría. 1.1 Para desarrollar su objeto social la fundación podrá realizar entre otras las siguientes actividades: implementar, diseñar, asesorar, planear ejecutar y desarrollar, programas, procesos, proyectos, actividades, acciones, que permitan el fortalecimiento del territorio a nivel nacional, departamental, municipal y local, contribuyendo al desarrollo social y económico de la nación, promoviendo la inclusión social de todas las personas, de población de especial protección constitucional, de jóvenes y habitante de calle. 1.2 Ambientales 1- Desarrollar planes, programas y proyectos de participación ciudadana tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente en general, participando en la formulación y desarrollo de programas de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos y medio ambiente, en las comunidades rurales y urbanas. 2- Promover la formación de la población en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y ambientales, desarrollando planes, programas y proyectos tendientes a fomentar la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, todo ello con el fin de fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación. 3- En coordinación con las entidades privadas y públicas competentes, desarrollar, cualquier actividad relacionada con el medio ambiente mediante programas de capacitación impartidos por la fundación. 4- Promover, asesorar y facilitar el desarrollo de planes, talleres y programas de capacitación ambiental, desarrollar proyectos y programas de poda, tala y siembra de árboles, conocimiento de especies nativas, prevención de incendios forestales, cultivo y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y arbolado. 5- Fomentar, asesorar, ejecutar, desarrollar y coordinar proyectos y programas tendientes a la protección del aire, el agua y la flora, el medio ambiente, los recursos naturales, y ornato. 6- Desarrollar, promover, dirigir, administrar, jornadas de educación ambiental, celebración de eventos y fechas especiales ambientales. 7- Establecer convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos relacionados. 1.3 Veterinaria 1- Desarrollar e implementar proyectos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

y actividades, que, de acuerdo a las políticas de salud pública, se relacionen con la protección, la salud, el entrenamiento y recreación animal, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar de la población canina y felina a nivel local y nacional. 2- Proteger y garantizar el bienestar a los animales realizando programas de, educación y capacitación ciudadana con énfasis en sus necesidades de protección y afecto. 3- Desarrollar programas de vacunación antirrábica, esterilización, desratización, adopción, alimentación, acicalamiento, esparcimiento y entrenamiento, atendiendo los protocolos y lineamientos legales y técnicos diseñados para tal fin. 4- Fomentar y desarrollar eventos de registro e identificación de animales mediante el sistema de identificación y registro de animales en Bogotá SIRAB. 5- De acuerdo a las normas de salud pública llevar a cabo acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas. 6- Fomentar campañas de educación ciudadana sobre bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, en coordinación con las secretarías distritales de ambiente y de educación en acuerdo con las disposiciones sobre la materia. 7- Coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino con énfasis en la esterilización quirúrgica. 8- Acompañamiento a las jornadas locales y distritales de vacunación. 9- Fortalecer las actividades educativas dirigidas a propietarios, tenedores y cuidadores de animales y a la comunidad en general, haciendo especial énfasis los deberes que les corresponde asumir a sus propietarios y que sirvan de plataforma para promover una cultura ciudadana de protección animal y tenencia responsable de animales de compañía. 10- Suministro y distribución de productos zosanitarios, alimento, aseo, peluquería, veterinarios, recreativos, de adiestramiento y cuidado. 1.4 Tecnología. 1. Actividades de suministro, instalación, montaje, alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítems de cualquier naturaleza, material o inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. Ejecución de proyectos que supongan gestión de procesos tecnológicos: Administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo, licenciamiento, adquisición, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 2- Prestación de servicios de asesoría en cursos, talleres, entrenamiento, formación, apoyo pedagógico, capacitación y enseñanza no formal en el área, y todo lo relacionado con aquellas tecnologías y actividades que se desarrollan alrededor de aparatos electrónicos. 3- Inclusión

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de todos los grupos poblacionales a los diferentes programas públicos y privados, que los acerquen a las diferentes áreas de la tecnología y sus beneficios. 1.5 Deporte. 1-Estructurar, organizar y desarrollar las escuelas de formación deportiva, así como clubes, que lleguen a toda la población rural y urbana, cumpliendo con los trámites legales exigidos por los entes encargados en el ámbito distrital, que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente recreo deportivo. 2- Proyectar y poner en marcha clubes deportivos especializados en capacitar en las nuevas modalidades del deporte (lacrosse, street workout, bike polo, malabares urbanos, raid aventura, fútbol freestyle, parkour, roller skate, BMX, jump rope, jugger, flatland y dirt jump). Con entidades públicas y privadas. 3- Organizar, ejecutar y participar en actividades, competencias y certámenes deportivos en todas las áreas del deporte, incluyendo el juzgamiento con entidades públicas y privadas. 4- Realizar capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con el deporte, no solo a deportistas sino a jueces y a personas de todos los grupos poblacionales especialmente los que se encuentran en estado de vulnerabilidad. 5- Desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a la recreación de la comunidad en general, a través de eventos, recreo deportivo, de esparcimiento y entretenimiento, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida. 6- Dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión entrenamiento y entretenimiento. 7- Puesta en marcha de proyectos de diversión y entretenimiento, turismo y/o bienestar social. 1.5 Cultura. 1- Formular y ejecutar proyectos que promuevan la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de las regiones y de la nación. 2- Ejecutar proyectos de producción, conservación y administración de documentos para uso amplio de la comunidad a través de bibliotecas o centros de documentación y consulta, físicos y virtuales. 3- Elaborar, ejecutar y administrar programas y proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades pertenecientes a las minorías étnicas y la población vulnerable. 4- Lleva a cabo acciones sociales de promoción, planificación, proyección, desarrollo, divulgación, defensa y rescate de la herencia folclórica, artística, cultural, deportiva, recreativa de los grupos poblacionales a nivel rural y urbano. 5-Promover, crear, fomentar e impulsar las distintas formas de expresión artística y cultural: de igual forma administrar las casas de cultura, centros de historia y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
bibliotecas. 6- Planeación, organización, ejecución y control, en la logística de eventos culturales, carnavales, festivales, talleres, cursos, capacitaciones, eventos deportivos y turísticos, sociales, comunales, recreativos y todas aquellas actividades que requieran de congregación de población. 7- Administración y ejecución de las actividades culturales y académicas de bibliotecas públicas y privadas, virtuales y físicas. 8- Desarrollar actividades relacionadas con la organización, promoción, asesoría, formación: capacitación y gestión de proyectos de intervención cultural, literaria, artística, para aprovechamiento de las redes de bibliotecas públicas. 9- Ferias académicas, gastronómicas y educativa entre otras. 10- Realizar, coordinar y fomentar programas y toda actividad de investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la fundación. 11- Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. 1.6 General 1- Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas, el rescate de la historia, valores, tradiciones, manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la recreación y utilización de tiempo libre. 2- Realizar actividades para la concepción, construcción, realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras. 3- Suministro y/o proveeduría de productos en general, juguetes, papelería, aseo, suvenires, aparatos electrónicos, recordatorios y artículos varios para la industria del deporte la cultura el entretenimiento o turismo. 4- Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objeto social. 5- Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. 6- Adelantar programas vio propectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud animal tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. 7- Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicio de suministro y distribución de artículos en general.

**PATRIMONIO**

\$ 4.507.844.382,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal de la fundación es el Presidente de la Junta Directiva. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones y deberes del Presidente en caso de ausencia, renuncia, exclusión o fallecimiento del Consejo Directivo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Presidente del Consejo Directivo será el Presidente de la fundación actuará como Representante Legal de esta, y en tal carácter podrá celebrar contratos, otorgar autorizaciones y delegar funciones, con autorización del Consejo Directivo, sus funciones son las siguientes: 1-) Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y los reglamentos, lo mismo que hacer cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General. 2-) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo, determinando el orden del día respectivo el cual lo hará conocer con la oportunidad requerida. 3-) Presidir todos los actos oficiales de la fundación. 4-) Ocupar a nombre de la fundación, los cargos representativos de la misma, en organismos oficiales y privados. 5-) Sancionar cualquier acto resolutorio del Consejo Directivo y aplicar las normas disciplinarias de acuerdo a los estatutos y las resoluciones pertinentes. 6-) Firmar los cheques y demás documentos de valor. 7-) Presentar a la Asamblea General un informe de gestión. 8-) Celebrar todo tipo de contratos sin importar su cuantía, uniones temporales y consorcios.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN No. del 26 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012 con el No. 00216164 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Presidente Luis Carlos Serpa C.C. No. 10884923  
Zambrano

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Fernando Jimenez Sanchez	C.C. No. 80128380

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 23100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 21060621
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 52153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 80369487
Miembro Consejo Directivo	Marlyn Yaneth Serpa Zambrano	C.C. No. 34945489
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 70351381

Por Acta del 9 de mayo de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2011 con el No. 00191341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 52153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 80369487
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 70351381

Por Acta No. 21 del 9 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 00353010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 23100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 21060621

Por Acta No. 22 del 23 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 00367805 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Marlyn Yaneth Serpa Zambrano	C.C. No. 34945489

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2010, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2010 con el No. 00183048 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario Rangel Suarez	C.C. No. 19259655 T.P. No. 54079-T

Por Acta del 21 de abril de 2001, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001 con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Arnulfo Terreros Rey	C.C. No. 79265372

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 15 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00045076 del 2 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 15 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00134312 del 15 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 26 de julio de 2008 de la Consejo de Fundadores	00142342 del 29 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 14 de diciembre de 2010 de la Consejo de Fundadores	00183655 del 28 de diciembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 26 de abril de 2014 de la Asamblea General	00241568 del 2 de septiembre de 2014 del Libro I de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19  
Recibo No. AB25162419  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 18 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea General entidades sin ánimo de lucro 00317345 del 6 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 9007  
Otras actividades Código CIIU: 4690, 5621

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL  
"FUNCITEG"  
Matrícula No.: 02724813

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 28 A No. 5 B - 07
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FUNCITEG-2
Matrícula No.:	02989069
Fecha de matrícula:	24 de julio de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 12 D Sur No. 19 - 52
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.143.420.511

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19**

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 11:33:19

Recibo No. AB25162419

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25162419D6F82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

<b>INFORME DE ACTIVIDADES No 5 ✓</b> <b>PERÍODO: 12 SEPTIEMBRE AL 11 OCTUBRE DE 2025 ✓</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de prestación de servicios
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	CPS-732-2024 - 30/12/2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA GLOBAL (FUNCITEG)
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	830089058-0
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS ✓
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 210.000.000
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$11.694.000 ✓
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	O23011603390000001773
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	12 /05/2025 ✓
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	7 /10/2025
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	11/11/2025 ✓
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ITINERANTE Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LA DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, PROCESOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN REINSERTADA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>Se hace por correo electrónico la solicitud de autorización y préstamo de espacios de feria itinerante</p> <p>Se realiza correo electrónico la solicitud de aprobación de los diseños del millar de tarjetas y pendones tipo araña roll up para la feria itinerante de los 30 emprendimientos</p>	<p><b>ANEXO 1:</b> Correo electrónico de solicitud de autorización y préstamo de espacios de feria itinerante</p> <p><b>ANEXO 2:</b> Correo electrónico de solicitud de aprobación de los diseños del millar de tarjetas y pendones tipo araña roll up para la feria itinerante de los 30 emprendimientos</p> <p><b>ANEXO 2.1:</b> Pdf de diseños de tarjetas y pendones</p>
<p>1. Entregar la metodología y cronograma de trabajo basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.</p>	<p>Se solicita por medio de correo electrónico diseños faltantes de pendones tipo araña que se le entregará a la mesa local de víctimas</p> <p>Se envía correo electrónico para hacer convocatoria a reunión de socialización – información de los pendones para la mesa de víctimas local de Fontibón</p> <p>Se envía a cada uno de los emprendimientos su pendón y tarjeta para aprobación de la misma por medios como correo electrónico y Whats app</p> <p>Se envía vía correo electrónico una solicitud de sillas para capacitación de 4 horas como factor adicional para el día 22 de septiembre de 2025 en la personería</p> <p>Se realiza solicitud por correo electrónico para la aprobación de los apoyos a la supervisión de tarjetas y pendones, así como para adelantar el trámite de aprobación de prensa, conforme a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>Se envía vía correo electrónico el reel para aprobación por parte de los apoyos a la supervisión y así mismo que se adelanta el trámite con presan para la publicación en redes sociales del mismo, dando cumplimiento al factor adicional</p>	<p><b>ANEXO 3:</b> Correo electrónico con solicitud de diseños faltantes de pendones tipo araña que se le entregará a la mesa local de víctimas</p> <p><b>ANEXO 4:</b> Correo electrónico convocatoria a reunión de socialización – información de los pendones para la mesa de víctimas local de Fontibón</p> <p><b>ANEXO 5:</b> Correos electrónicos y pantallazos de mensajes de WhatsApp solicitando aprobación de diseños para el millar de tarjetas de presentación y pendones</p> <p><b>ANEXO 6:</b> Correo electrónico de solicitud de sillas para capacitación de 4 horas como factor adicional para el día 22 de septiembre de 2025 en la personería</p> <p><b>ANEXO 7:</b> Correo electrónico para la aprobación de los apoyos a la supervisión de tarjetas y pendones, así como para adelantar el trámite de aprobación de prensa, conforme a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p><b>ANEXO 8:</b> Correo solicitando aprobación y captura de pantalla del reel en las redes sociales de la alcaldía local de Fontibón</p>



<p>Se envía vía correo electrónico la cuña al CDI, a los apoyos a la supervisión, y de igual forma a los emprendedores invítalos a la feria, así mismo, se contrató servicio con la emisora Radio Fontibón FM reconocida a nivel distrital registrada así en el directorio distrital de comunicación durante el periodo del 19 de septiembre hasta el 25 de septiembre dándole cumplimiento al factor adicional</p> <p>Se le informa a los emprendedores la capacitación de 4 horas que se llevará a cabo el 22 de septiembre de 2025 en la personería local de Fontibón dando cumplimiento al factor adicional</p> <p>Se realiza capacitación de 4 horas en la personería de Fontibón, vinculando el profesional como se estableció en el factor adicional así dando el cumplimiento del mismo</p> <p>Se realiza la remisión de soportes de la radicación del suga para la feria itinerante, radicados en la estación de policía, en la estación de bomberos y Subred</p> <p>Se realiza Feria itinerante los días 26 y 27 de septiembre en la plaza fundacional de Fontibón y el día 28 en el corredor verde de la felicidad con dirección Cra 73 A # 18 , donde se evidencia los 6 logísticos, los brigadistas de emergencia , el punto Mec, las 30 carpas de 4*4, presentaciones artísticas, el presentador, el sonido, la planta eléctrica y baños.</p> <p>Se envía correo electrónico a los apoyos a la supervisión solicitando información para diseñar logos de la mesa de víctimas para sus 18 pendones toda vez que hasta el momento teníamos 12 faltando 6.</p> <p>Se envía correo electrónico notificando la dificultad en la producción del video de la mesa de los pueblos originarios por falta de socialización 2 de octubre 2025</p> <p>Se envía correo electrónico de solicitud de prórroga de un mes ante CDI</p>	<p><b>ANEXO 9:</b> Correo electrónico de invitación junto con de cuña, cronograma de programación de la pauta y certificado de difusión de la radio Fontibón FM durante periodo de 19 de septiembre al 25 de septiembre</p> <p><b>ANEXO 10:</b> Captura de pantalla de mensaje informando capacitación de 4 horas a los 30 emprendimientos</p> <p><b>ANEXO 11 :</b> Listados y registro fotografico de capacitación realizada el día 22 de septiembre de 2025.</p> <p><b>ANEXO 12 :</b> Correo electrónico con los documentos soportes de radiación de las entidades de emergencia con el Suga de baja complejidad para evento de Feria itinerante con fecha 26-27 y 28 de septiembre en 2 lugares.</p> <p><b>ANEXO 13:</b> Registro fotográfico Feria itinerante los días 26 y 27 de septiembre en la plaza fundacional de Fontibón y el día 28 en el corredor verde de la felicidad con dirección Cra 73 A # 18</p> <p><b>ANEXO 14:</b> Correo electrónico a los apoyos a la supervisión solicitando información para diseñar logos de la mesa de víctimas para sus 18 pendones toda vez que hasta el momento teníamos 12 faltando 6.</p> <p><b>ANEXO 15:</b> Correo electrónico notificando la dificultad en la producción del video de la mesa de los pueblos originarios por falta de socialización 2 de octubre 2025</p> <p><b>ANEXO 16:</b> Correo electrónico de solicitud de prórroga de un mes ante CDI</p>
---	---



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaria de Gobierno

	<p>Se realiza comité técnico el 10 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía local de Fontibón.</p> <p>Se envía correo con planes de inversión para aprobación por parte de Apoyos a la supervisión para aprobación y posterior compra</p>	<p><b>ANEXO 17:</b> Acta de comité técnico de fecha 10 de octubre de 2025</p> <p><b>ANEXO 18:</b> Correo de solicitud de aprobación y planes de inversión.</p>
<p>2. Entregar mensualmente el informe en físico y/o en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución.</p>	<p>Sto informe de actividades correspondiente al periodo de 12 de septiembre al 11 de octubre de 2025</p>	<p>El presente informe con numero de radicado</p>
<p>3. Informar oportunamente a la supervisión o apoyo a la supervisión acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución.</p>	<p>Se envía correo electrónico notificando la dificultad en la producción del video de la mesa de los pueblos originarios por falta de socialización 2 de octubre 2025</p>	<p><b>VER ANEXO 15:</b> Correo electrónico notificando la dificultad en la producción del video de la mesa de los pueblos originarios por falta de socialización 2 de octubre 2025</p>
<p>4. Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o filmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión. Las actas y listados de asistencias deben entregarse en medio físico (firmas originales) y digital (Excel editable), con un informe de seguimiento de asistencia a los capacitaciones, ferias o sensibilizaciones realizadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realiza capacitación de 4 horas en la personería de Fontibón, vinculando el profesional como se estableció en el factor adicional así dando el cumplimiento del mismo</li><li>2. Se realiza Feria itinerante los días 26 y 27 de septiembre en la plaza fundacional de Fontibón y el día 28 en el corredor verde de la felicidad con dirección Cra 73 A # 18 , donde se evidencia los 6 logísticos, los brigadistas de emergencia , el punto Mec, las 30 carpas de 4*4, presentaciones artísticas, el presentador, el sonido, la planta eléctrica y baños.</li></ol>	<p><b>VER ANEXO 11 :</b> Listados y registro fotografico de capacitación realizada el día 22 de septiembre de 2025.</p> <p><b>VER ANEXO 13:</b> Registro fotográfico Feria itinerante los días 26 y 27 de septiembre en la plaza fundacional de Fontibón y el día 28 en el corredor verde de la felicidad con dirección Cra 73 A # 18</p>
<p>5. Garantizar la logística completa de los tres días de feria Itinerante, incluido el cuidado de los bienes de los participantes en las horas en que la feria no esté activa.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realiza Feria itinerante los días 26 y 27 de septiembre en la plaza fundacional de Fontibón y el día 28 en el corredor verde de la felicidad con dirección Cra 73 A # 18 , donde se evidencia los 6 logísticos, los brigadistas de emergencia , el punto Mec, las 30 carpas de 4*4, presentaciones artísticas, el presentador, el sonido, la planta eléctrica y baños.</li></ol>	<p><b>VER ANEXO 13:</b> Registro fotográfico Feria itinerante los días 26 y 27 de septiembre en la plaza fundacional de Fontibón y el día 28 en el corredor verde de la felicidad con dirección Cra 73 A # 18</p>
<p>6. Realizar el levantamiento completo de los insumos, bienes y residuos que queden en los sitios públicos destinados para la realización de la feria itinerante.</p>	<p>Se realiza levantamiento de residuos que quedaron en la feria</p>	<p><b>ANEXO 19:</b> Registro fotográfico levantamiento de residuos que quedaron en la feria</p>
<p>7. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada uno de los videos de componente de divulgación.</p>	<p>En este periodo no se realizó esta actividad</p>	<p>N/A</p>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.




Secretaría de Gobierno

16

8. Realizar la edición de los videos atendiendo las sugerencias que puedan surgir por las comunidades y el supervisor del contrato.	En este periodo no se realizó esta actividad	N/A
9. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Se realiza comité técnico el 10 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía local de Fontibón.	<b>VER ANEXO 17:</b> Acta de comité tencico de fecha 10 de octubre de 2025
10. Suministrar los bienes y servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas, de acuerdo a las características técnicas de cada uno de ellos.	En este periodo no se realizó esta actividad	N/A
11. Realizar las gestiones ante las entidades e instancias con el fin de verificar la ejecución oportuna del cronograma de los eventos aprobados por el supervisor o apoyo a la supervisión.	1. Se realiza la remisión de soportes de la radicación del suga para la feria itinerante, radicados en la estación de policía, en la estación de bomberos y Subred	<b>VER ANEXO 12 :</b> Correo electrónico con los documentos soportes de radiación de las entidades de emergencia con el Suga de baja complejidad para evento de Feria itinerante con fecha 26-27 y 28 de septiembre en 2 lugares.
12. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato.	5to informe de actividades correspondiente al periodo de 12 de septiembre al 11 de octubre de 2025	El presente informe con numero de radicado
13. Convocar al comité técnico de seguimiento, invitando formalmente a las instancias que lo conforman, este se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada mes, con la asistencia obligatoria de todos sus miembros.	Se realiza comité técnico el 10 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía local de Fontibón.	<b>VER ANEXO 17:</b> Acta de comité tencico de fecha 10 de octubre de 2025
14. Hacer la entrada de los bonos redimibles al almacén del FDLF y gestionar su posterior salida para realizar la entrega a los respectivos beneficiarios.	En este periodo no se realizó esta actividad	N/A
15. Estructurar la metodología de canje de los bonos que garantice la compra de bienes acordes a la necesidad de cada emprendimiento.	En este periodo no se realizó esta actividad	N/A
16. Hacer el acompañamiento a los emprendimientos en la compra de los insumos que se realicen con el bono de canje.	En este periodo no se realizó esta actividad	N/A
17. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón un listado de los bienes adquiridos con los Bonos Canjeables por los beneficiarios del proyecto.	Se envía correo con planes de inversión para aprobación por parte de Apoyos a la supervisión para aprobación y posterior compra	<b>VER ANEXO 18:</b> Correo de solicitud de aprobación y planes de inversión.
18. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo.	4to infome de financiero correspondiente al periodo de 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025, prefactura y/o factura, parafiscales, certificado bancario.	<b>ANEXO 20.</b> 5to infome de financiero correspondiente al periodo de 12 de septiembre al 11 de octubre de 2025, prefactura y/o factura, parafiscales, certificado bancario.



INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
		COMPENSAR	SURA
FIRMAS			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<b>CONTRATISTA</b>	
		<p>Firma: </p> <p>Nombre: <b>LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO</b> Cédula: <b>10.884.923 de San Marcos (Sucre)</b></p>	
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	
		<p>Nombre: <b>PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO</b> Cargo: <b>Alcaldesa Local de Fontibón</b></p> <p>Firma: </p> <p>C.C. No. <b>1.016.008.575 de Bogotá</b></p>	
		<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>	
		<p>Nombre: <b>IVAN EDUARDO GOMEZ GUERRERO</b> Cargo: <b>Profesional de Apoyo a la Supervisión</b></p> <p>Firma: </p>	

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	FDLF-CPS-732-2024 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	PAGO N° 4 PERIODO DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2025		
<b>Nombre Del Contratista</b>	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA GLOBAL (FUNCITEG)		
<b>Nit:</b>	830.089.058 - 0		
<b>Objeto Del Contrato</b>	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ITINERANTE Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LA DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, PROCESOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN REINSERTADA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN”.		
<b>Fecha de Inicio</b>	12 DE MAYO DE 2025		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	11 DE NOVIEMBRE 2025		
<b>Póliza</b>	1-44-101262048 Aprobada del 09 de mayo de 2025 y 11-40-101076316 Aprobada el 09 de mayo de 2025.		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>ADICIÓN</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PRORROGA</b>	12/10/2025	1 MES	1-44-101262048 11-40-101076316
<b>SUSPENSIÓN</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>OTRO SI</b>	No aplica	No aplica	No aplica

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del **Contrato No. 732 de 2024**, en la cual se presentan las actividades y seguimientos realizados por la supervisión en el desarrollo del mismo, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS EN ESTE PERIODO
1. Entregar metodología y cronograma...	Se dio cumplimiento al cronograma ajustado con la realización de la Feria en las fechas pactadas (septiembre).
2. Entregar mensualmente el informe...	El contratista presentó el Quinto Informe (12 sept – 11 oct) con sus soportes físicos (actas, planillas) y magnéticos (evidencia fotográfica y videos).
3. Informar oportunamente factores de interrupción...	Se reportó la dificultad en la producción del video de pueblos originarios por temas de socialización; se gestionó mediante comité técnico.
4. Efectuar y entregar material fotográfico/filmico, actas...	CUMPLE. Se entregó el registro fotográfico completo de los tres (3) días de feria, listados de asistencia de la capacitación del 22 de septiembre y soportes de la cuña radial.
5. Garantizar la logística completa de los tres días de feria Itinerante... 6	ACTIVIDAD PRINCIPAL EJECUTADA. Se garantizó la instalación de 30 carpas de 4x4, tarima, sonido, planta eléctrica, baños portátiles y personal logístico para los días 26, 27 y 28 de septiembre en Plaza Fundacional y Corredor Verde.
6. Realizar el levantamiento de insumos y residuos... 7	Se realizó la limpieza y entrega del espacio público (Plaza Fundacional y Corredor Verde) en las mismas condiciones recibidas tras finalizar los eventos.
7. Garantizar logística para videos de divulgación...	Se avanza en la producción. Se entregó el Reel promocional del evento aprobado por supervisión.
8. Realizar la edición de los videos...	Se encuentran en fase de postproducción las piezas audiovisuales de los emprendimientos.
9. Participar en reuniones...	El contratista asistió al Comité Técnico realizado el 10 de octubre de 2025.
12. Entregar informes requeridos...	Se radicó el Informe No. 5 con los soportes de la ejecución de la Feria y la capacitación.
17. Entregar listado de bienes adquiridos con Bonos...	Se inició el proceso de verificación de canje de bonos durante la feria (soporte en proceso de consolidación).

### RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este periodo de ejecución, el contratista FUNCITEG centró sus esfuerzos en la materialización del componente operativo principal del contrato (La Feria Itinerante), así como en las actividades transversales de fortalecimiento y divulgación. El cumplimiento se detalla en los siguientes ejes:

#### 1. Componente 1: Realización de la Feria Itinerante (Hito Principal)

Se llevó a cabo la "Feria Itinerante de Emprendimientos" en las fechas y lugares concertados, garantizando la participación de los 30 emprendimientos de víctimas del conflicto armado seleccionados.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

- Ejecución: La feria se realizó los días 26 y 27 de septiembre de 2025 en la Plaza Fundacional de Fontibón y el día 28 de septiembre en el Corredor Verde de la Felicidad (Cra 73 A # 18).
- Logística: Se instalaron 30 carpas de 4x4, punto MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación), planta eléctrica, sonido profesional, baños portátiles y tarima para presentaciones artísticas. Se contó con un equipo de 6 logísticos, brigadistas de emergencia y presentador.
- Gestión de Riesgos: Previo al evento, se tramitó y radicó el SUGA de baja complejidad ante la Estación de Policía, Bomberos y la Subred de Salud.
- Manejo de Espacio Público: Al finalizar las jornadas, se realizó el levantamiento de insumos y residuos, garantizando la entrega de los espacios limpios.

Evidencias documentales presentadas:

- ANEXO 1: Correo electrónico de solicitud de autorización y préstamo de espacios.
- ANEXO 12: Soportes de radicación ante entidades de emergencia (SUGA).
- ANEXO 13: Registro fotográfico detallado de la Feria Itinerante (días 26, 27 y 28 de septiembre).
- ANEXO 19: Registro fotográfico del levantamiento de residuos post-evento.

## 2. Componente de Fortalecimiento y Capacitación

Como factor de calidad adicional ofertado, el contratista ejecutó una jornada de formación presencial para los beneficiarios.

- Actividad: Capacitación intensiva de 4 horas en marketing y fortalecimiento empresarial, realizada el día 22 de septiembre de 2025 en el auditorio de la Personería Local de Fontibón.
- Gestión de Incentivos: Se avanzó en la aprobación de los planes de inversión de los emprendimientos para la posterior compra de bienes (bonos canjeables).

Evidencias documentales presentadas:

- ANEXO 6: Solicitud de mobiliario (sillas) para la capacitación.
- ANEXO 10: Convocatoria a los 30 emprendimientos para la jornada.
- ANEXO 11: Listados de asistencia y registro fotográfico de la capacitación del 22 de septiembre.
- ANEXO 18: Planes de inversión presentados para aprobación de la supervisión.

## 3. Estrategia de Divulgación y Comunicaciones

Se desplegó la estrategia comunicativa para garantizar la afluencia a la feria y la visibilidad del proyecto.

- Medios Radiales: Emisión de la cuña radial en la emisora comunitaria Radio Fontibón FM, con 28 emisiones (4 diarias) durante el periodo del 19 al 25 de septiembre de 2025.
- Medios Digitales: Producción y publicación de un Reel promocional en las redes sociales de la Alcaldía Local.

- Material P.O.P: Diseño, aprobación y entrega de un millar de tarjetas de presentación y pendones tipo roll-up para cada uno de los 30 emprendimientos. Se realizó también la socialización de los diseños de pendones para la Mesa Local de Víctimas.

Evidencias documentales presentadas:

- ANEXO 8: Aprobación y capturas de pantalla del Reel publicado en redes.
- ANEXO 9: Certificación de emisión, pauta y audio de la cuña en Radio Fontibón FM.
- ANEXO 2 y 2.1: Diseños aprobados de tarjetas y pendones.
- ANEXO 4: Convocatoria para socialización de pendones con la Mesa de Víctimas.

#### 4. Seguimiento Administrativo y Financiero

- Reuniones: Se realizó Comité Técnico el 10 de octubre de 2025 para el seguimiento al cierre de la feria y cronograma de cierre.
- Novedades: Se reportó una dificultad en la producción del video de la mesa de pueblos originarios debido a falta de socialización, lo cual se está gestionando. Se radicó solicitud de prórroga de un mes.
- Facturación: Se presenta el informe financiero correspondiente al cobro por valor de \$48.636.420.

Evidencias documentales presentadas:

- ANEXO 17: Acta del Comité Técnico del 10 de octubre de 2025.
- ANEXO 15: Reporte de novedad sobre el video de pueblos originarios.
- ANEXO 16: Solicitud de prórroga ante el CDI.
- ANEXO 20: Informe financiero, certificación bancaria, pago de parafiscales y factura del periodo.

Nota: Como apoyo a la supervisión debo dejar evidencia que a la fecha se presentaron dos informes anteriores a este, los cuales recibieron solicitud de subsanaciones las cuales se radicaron en los plazos establecidos por el área de presupuesto pero a la fecha no han realizado los pagos respectivos.

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

#### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Cómo apoyó a la supervisión confirmo, que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Así mismo se corroboró que todas las facturas relacionadas con los pagos efectuados se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica

Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato junto la revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$210.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	\$210.000.000

**Detalle información presupuestal del contrato**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
Rubro: O23011603390000001773- Proyecto: 1773 Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón	Vincular 800.00 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio	\$210.000.000	2120	\$ 210.000.000
<b>Valor total de los CRP</b>				\$210.000.000

**Detalle pagos realizados**

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
12/05/25-11/06/25	1773	591	2120	\$ 210.000.000	\$ 14.588.000	\$195.412.000
12/06/25-11/08/25	1773	591	2120	\$ 210.000.000	\$ 11.694.000	\$183.718.000
12/08/25 – 11/09/25	1773	591	2120	\$ 210.000.000	\$ 48.636.420	\$135.081.580
<b>Totales</b>				\$ 210.000.000	\$ 74.918.420	\$135.081.580

**Resumen ejecución financiera del contrato**

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 210.000.000
2. Valor Adiciones:	\$0
3. Valor Total:	\$ 210.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$86.612.420
5. Saldo:	\$123.387.580

Para el periodo de pago comprendido entre 12 de septiembre al 11 octubre de 2025 y conforme a las condiciones establecidas en el contrato 732 de 2024, se relaciona la siguiente factura No. F286 por un valor de \$11.694.000.

Como apoyo a la supervisión del CPS 732-2024, una vez revisado el informe de actividades N° 05, las especificaciones del anexo técnico, de los estudios previos, valores unitarios, cuenta de cobro y estas cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos contractuales en este contrato, lo cual se verifica

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

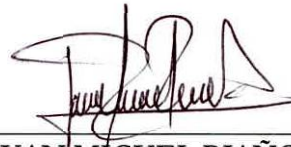
el cumplimiento de las actividades correspondientes al pago N.º 04, por lo que se ordena al área de presupuesto continuar con el proceso de pago.



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO.

Supervisora

Alcaldesa Local de Fontibón



JUAN MIGUEL RIAÑO ABRIL

Apoyo a la supervisión

**MEMORANDO**

(592)

Bogotá D.C.

**PARA: JUAN MIGUEL RIAÑO ABRIL  
CPS 207-2026****DE: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO  
Alcaldesa Local de Fontibón****ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de contrato.**

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
732-2024	FUNCITEG	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ITINERANTE Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LA DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, PROCESOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN REINSERTADA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	5/12/2025	11/11/2025

Atentamente,

**OSORIO  
LOZANO  
PAOLA  
ANDREA**

Firmado digitalmente  
por OSORIO LOZANO  
PAOLA ANDREA  
Fecha: 2026.03.06  
09:15:48 -05'00'

**PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**

Alcaldesa Local de Fontibón

[alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: David Santiago Suarez Moreno-Técnico contratación

Revisó: Hernán Quiñonez- Abogado FDLF